



EUROPE DIRECT GRANADA

BOLETÍN ELECTRÓNICO → ABRIL - Nº2. 2013

- 2 La Oficina Europa Directo Granada. Red de Municipios
- 3 Noticias europeas
- 6 Convocatorias de ayudas
- 11 Link del mes
- 13 Novedades editoriales

CENTRO PROVINCIAL DE INICIATIVA EMPRESARIAL (CIE)

Avenida de Andalucía, s/n. 18015 Granada **TLFNO** 958 80 48 87 **E-MAIL** europadirectogranada@dipgra.es





EUROPE DIRECT GRANADA forma parte, desde el año 2005, de la red europea de 480 centros de información que financia la Comisión Europea.

El objetivo de este punto de información de la provincia de Granada es el de orientar, acercar, sensibilizar y dar respuesta a cuestiones sobre las actividades, las políticas, los programas y las oportunidades de financiación que la Unión Europea pone a disposición de los municipios y la ciudadanía granadina.

La Oficina de Proyectos Europeos de la Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial es el lugar de acogida de este punto de información. Entre las actuaciones y servicios que Europa Directo Granada pone a disposición de la provincia, podemos destacar:

Actividades formativas y de sensibilización en materia europea.

- Cursos de formación dirigidos a mejorar las competencias locales frente a todo tipo de convocatorias y ayudas de la Unión Europea.
- Talleres, jornadas y encuentros dirigidos a sensibilizar a la ciudadanía provincial sobre políticas europeas consideradas como prioritarias por la Comisión Europea.

Actividades de información y asesoramiento.

- Asesorar a empresas, asociaciones, agentes sociales, etc, de la provincia de Granada en la presentación, gestión y justificación de proyectos europeos.

- Ofrecer respuestas a consultas, sugerencias y opiniones de las entidades locales y la ciudadanía de la provincia con respecto a Europa.
- Gestionar la biblioteca provincial de información europea.



*María Merinda Sádaba Terribas
Diputada Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial
Diputación Provincial de Granada*

Publicaciones y documentación.

- Elaborar publicaciones y dossiers informativos dirigidos a mejorar la capacitación en asuntos europeos de las entidades locales y los agentes económicos y sociales de la provincia.

SU OPINIÓN SOBRE LA INICIATIVA 2020 "AGENDA DIGITAL PARA EUROPA"

Aproximadamente tres años después de su lanzamiento, el Comité de las Regiones (CoR) evaluará la iniciativa "Agenda Digital para Europa" en una conferencia que se llevará a cabo el 2 de julio de 2013 en Bruselas. Será la quinta conferencia en una serie de eventos e iniciativas llevados a cabo por el CoR, los cuales acompañan a una evaluación intermedia de Europa 2020 en 2014.

Para ello la Plataforma de Supervisión de Europa 2020 lanza una encuesta de autoridades locales y regionales de la UE: Calificaciones de la iniciativa "Agenda digital para Europa"

Los resultados de esta encuesta se incluirán en el cuarto Informe de Seguimiento Global de Europa 2020, que será publicado en Octubre de 2013, y en la contribución del Comité de las Regiones a la evaluación intermedia de Europa 2020 en 2014.

Si necesita más información o para descargar el cuestionario haga clic aquí.

<https://portal.cor.europa.eu/europe2020/news/Pages/Survey-on-the-Digital-Agenda-for-Europe.aspx>

Si desea participar en esta encuesta, rellene por favor el cuestionario en cualquier lengua de la Unión Europea y envíelo en formato de texto a la siguiente dirección electrónica europe2020@cor.europa.eu antes del 27 de mayo de 2013. Pronto dispondrán del cuestionario en todas las lenguas.

La Plataforma de Supervisión de la estrategia Europa 2020 también invita a compartir ejemplos de implementaciones de proyectos que se hayan realizado con éxitos relacionados con la estrategia

2020.

Pueden además encontrar más información sobre la estrategia 2020 y la iniciativa aquí.

<https://portal.cor.europa.eu/europe2020/Pages/welcome.aspx>

SE ANUNCIAN LOS GANADORES DE LOS PREMIOS DE PATRIMONIO CULTURAL "EUROPA NOSTRA"

La Unión Europea ha anunciado el nombre de los ganadores de los Premios de Patrimonio Cultural 2013. Entre los premiados, el reconocimiento a la Fuente de los Leones de Granada, en la categoría de conservación.

A este emblemático monumento andaluz, se le reconoce la sofisticada metodología y el minucioso proceso de restauración al que ha sido sometido para conservarlo en su lugar de origen, y manteniendo su complejo sistema interno de agua. La ceremonia de entrega tendrá lugar el próximo 16 de junio en Atenas. Contará con la excepcional presencia de Plácido Domingo, así como de la Comisaria de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud y del Presidente de Grecia. Plácido Domingo ha destacado que el 50º aniversario de Europa Nostra coincide con el año europeo de los ciudadanos. El tenor preside esta asociación paraguas que reagrupa numerosas ONG y entidades que trabajan por la conservación del rico patrimonio europeo.

De entre los 200 proyectos presentados, la Comisión Europea seleccionó un total de 30 que fueron premiados en las distintas categorías: conservación, investigación, contribución a la educación, y formación y sensibilización. De estos 30 galardonados, seis proyectos recibirán una "mención especial". Paralelamente, se ha puesto en marcha a

través de internet un sistema de votación para que los internautas decidan cuál es su proyecto favorito. Se pueden consultar todos los proyectos ganadores y votar aquí.

<http://vote.europanostra.org/>

AUMENTAN LAS POSIBILIDADES DE UNA SEGUNDA LECTURA PARA EL PRESUPUESTO EUROPEO

Desde el Parlamento Europeo se ha evocado la posibilidad de una segunda lectura del acuerdo con el Consejo sobre los fondos estructurales para el período 2014-2020.

Es la primera vez que esto ocurre y los rapporteurs de la Eurocámara, eurodiputados designados como ponentes, señalan la actitud del Consejo, acusándolo de mostrarse poco favorable a realizar un compromiso y de parecer esperar un cambio de posición del propio Parlamento. Los mismos eurodiputados que hace unas semanas se mostraban seguros sobre el futuro acuerdo, hoy confiesan que la situación puede empeorar ya que el trío no ha llegado aún a las cuestiones clave, como la concentración de los fondos y la macrocondicionalidad.

El Comisario de Política Regional, Johannes Hahn, mantiene la esperanza sobre un acuerdo antes del verano. Sin embargo, el propio comisario tiene sus inquietudes, comenzando por la voluntad manifestada por los Estados de prolongar la regla N+3, que les permitiría utilizar los fondos estructurales hasta el final del tercer año a partir del año de aprobación. En opinión del señor Hahn esto sería contrario a la filosofía "gastar mejor" que la UE trata de impulsar, ya que con esta regla al menos el 40% del presupuesto previsto para la Política de Cohesión durante el período 2014-2020 se gastaría con posterioridad al 2020.

El segundo obstáculo para el acuerdo se encuentra en el principio de concentración temática, que obligaría a concentrar una parte importante de la asignación nacional entorno a unas pocas prioridades muy definidas. Mientras que los Estados y el Parlamento se muestran favorables a una flexibilización de este principio, el comisario razona que con demasiada flexibilidad se volvería a etapas anteriores muy criticadas de la Política de Cohesión. Finalmente, Hahn tiene muy presente el riesgo que representa para esta política que la UE funcionara con presupuestos anuales si no se desbloquea la negociación, ya que la Política de Cohesión depende de la seguridad de la inversión, de la seguridad de la planificación, de la previsibilidad y de la certeza de que los créditos estarán disponibles.

EL NUEVO PAQUETE DE POLÍTICA EUROPEA DE VECINDAD

Durante el mes de marzo se aprobó el nuevo paquete de Política Europea de Vecindad (PEV). Para 2013, los esfuerzos se centrarán en materializar los compromisos adquiridos tanto por los países vecinos, de establecer reformas, como por la Unión Europea, de acompañarlos en este proceso.

El paquete incluirá una comunicación conjunta de la Comisión y la Alta Representante sobre las orientaciones generales de la PEV para 2013, y dos informes sobre los avances de las iniciativas de Asociación Oriental y Asociación para la Democracia y la Prosperidad compartida con los países del sur del Mediterráneo.

Asimismo, se incluye un informe con indicadores sobre las reformas en favor de la democracia y de una economía inclusiva y sostenible que fomente las relaciones económicas y humanas de las dos orillas.

Por último, incluye informes que evalúan los progresos de 12 países en su aplicación del Plan de



Desde 2004, la PEV permite a la Unión Europea establecer vínculos más fuertes con sus países vecinos. Procurando la paz y la estabilidad en sus fronteras, la Unión fomenta una seguridad y prosperidad compartidas. En la actualidad, son 16 los países con los que la Unión Europea colabora en el marco de esta política.

La Comisión ha publicado una ficha actualizada sobre la PEV disponible aquí.

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-236_en.htm

CONCRETANDO MEDIDAS PARA COMBATIR EL DESEMPLEO JUVENIL

No cabe duda que la creación de empleo es una prioridad absoluta en la agenda comunitaria. Como reconocía el Consejo recientemente en sus conclusiones: "la lucha contra el paro es el mayor reto social al que nos enfrentamos actualmente". Para fomentar su inclusión en el mercado laboral, se están concretando diferentes medidas, incluidas en el paquete sobre el empleo juvenil que propuso la Comisión en diciembre.

La Comisión presentó a los jefes de estado y de gobierno las normas para la puesta en marcha de la "Iniciativa sobre Empleo Juvenil". El pasado febrero, el Consejo decidió destinar 6 mil millones de euros a esta iniciativa, la mitad procedente de Fondos Estructurales. La iniciativa acompaña a otras incluidas en el paquete de empleo como la "Garantía Juvenil", ambiciosa medida concebida para que jóvenes de hasta 25 reciban una buena oferta de trabajo o formación en los cuatro meses siguientes al término de sus estudios a partir de 2014.

Asimismo, la Comisión presentó el informe de los "equipos de acción" desplegados en los ochos Estados miembros con mayor tasa de desempleo juvenil. Desde principios de 2012, estos equipos han identificado y redistribuido fondos disponibles respondiendo a necesidades locales y procurando obtener resultados más eficaces. A pesar de que Irlanda y Lituania han visto positivamente reducida su cifra de paro, a finales de 2012, en España, el paro afectaba todavía a un desalentador 55% de los jóvenes.

El Comisario de empleo, declaró que "la Comisión ha presentado la propuesta concreta de permitir que los Estados miembros empiecen a utilizar los recursos de forma inmediata una vez que entre en vigor el nuevo marco presupuestario 2014-2020". Urge que los jóvenes encuentren empleo y se integren en el mercado. En caso contrario, el riesgo de marginación y exclusión social podría llegar a tener consecuencias nefastas sobre toda una generación. Los Estados miembros están ya poniendo en marcha reformas, aún así insuficientes según destaca el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013 del primer Semestre Europeo.

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS - EACEA/11/13

Programa "La juventud en acción" Acción 4.5 - Promoción de actividades de información para los jóvenes y las personas que trabajan en el ámbito de la juventud y en organizaciones juveniles

DOUE. C85/11 de 23 de marzo de 2013.

1. Objetivos

El objetivo de la presente convocatoria de propuestas es promocionar proyectos que fomenten acciones de información y comunicación en el ámbito europeo destinadas a jóvenes y líderes juveniles, en el marco del Año Europeo de los Ciudadanos y ante la perspectiva de las elecciones al Parlamento Europeo de 2014.

El objetivo a largo plazo de los proyectos consistirá en estimular la participación de los jóvenes en la vida pública y en facilitar la realización de su potencial como ciudadanos europeos activos y responsables.

Mediante la presente convocatoria se subvencionarán dichos proyectos, dando preferencia a los que mejor reflejen las siguientes prioridades:

i) Prioridades permanentes del programa "La juventud en acción":

- ciudadanía europea;
- participación de los jóvenes;
- diversidad cultural;
- inclusión de los jóvenes más desfavorecidos.

ii) Prioridades anuales del programa "La juventud en acción":

- mejora de la sensibilización acerca de la ciudadanía europea y de los derechos que conlleva,

en el marco del Año Europeo de los Ciudadanos;

- mejora de la sensibilización en torno a la participación en las elecciones europeas de 2014, al objeto de apoyar el comportamiento de los jóvenes como ciudadanos activos e informados.

Por otra parte, se otorgará preferencia a los proyectos adecuadamente estructurados y con una perspectiva a más largo plazo, planificados con vistas a la consecución de un efecto multiplicador y de un impacto sostenible.

Los beneficiarios últimos de estos proyectos son los jóvenes ciudadanos europeos y las personas que trabajan en las organizaciones y estructuras relacionadas con la juventud.

2. Candidatos admisibles


Las propuestas deberán ser presentadas por organizaciones sin ánimo de lucro, que podrán ser:

- organizaciones no gubernamentales (ONG);
- organismos públicos de ámbito regional o local;
- Consejos de la Juventud nacionales.

En la fecha límite establecida para presentar su propuesta, los solicitantes deberán llevar registrados legalmente un mínimo de dos (2) años en el Estado miembro de la Unión Europea en el que se vaya a ejecutar el proyecto (o en Croacia).

Las organizaciones juveniles afiliadas a movimientos políticos no podrán participar en la presente convocatoria de propuestas.

Téngase en cuenta que, en el marco de la presente convocatoria, un mismo solicitante no podrá presentar más una propuesta de proyecto.



En los proyectos podrán participar organizaciones asociadas, siempre que estas últimas estén domiciliadas en un Estado miembro de la Unión Europea (o en Croacia).

3. Actividades admisibles

Los proyectos deberán referirse a actividades sin fines de lucro relacionadas con la juventud y la educación no formal.

La fecha de inicio de los proyectos deberá estar comprendida entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2013, debiendo tener una duración mínima de 9 meses, y máxima de 15 meses.

4. Criterios de adjudicación

Las solicitudes admisibles se evaluarán en función de los siguientes criterios:

- Pertinencia respecto a los objetivos y prioridades del programa "La juventud en acción" y de la presente convocatoria de propuestas (25 %)
- Calidad del proyecto y de los métodos de trabajo aplicados en el mismo (60 %)
- Perfil de los promotores y de los participantes (15 %)

5. Presupuesto

El presupuesto total asignado a la cofinanciación de los proyectos en el marco de la presente convocatoria de propuestas se estima en 2 040 000 EUR.

La ayuda financiera de la Agencia no podrá exceder del 80 % del total de los costes subvencionables del proyecto.

La convocatoria subvencionará como máximo un proyecto de cada Estado miembro (y otro de Croacia, teniendo en cuenta la próxima incorporación de este país a la Unión Europea). El importe máximo de la subvención concedida a cada proyecto tendrá en cuenta la población del país correspondiente.

Se establecen los tres límites máximos siguientes:

- 120 000 EUR para Alemania, España, Francia, Italia, Polonia, Rumanía y Reino Unido;
- 60 000 EUR para Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Países Bajos, Portugal, República Checa, República Eslovaca y Suecia;
- 30 000 EUR para Luxemburgo y Malta.

La Agencia se reserva el derecho a no distribuir la totalidad de los fondos disponibles.

6. Plazo para la presentación de solicitudes

Las solicitudes de subvención deberán redactarse en una de las lenguas oficiales de la UE, utilizando el formulario electrónico específicamente concebido para este fin, el cual podrá descargarse de la siguiente dirección de Internet:

http://eacea.ec.europa.eu/youth/index_en.htm

El formulario electrónico de solicitud deberá enviarse, debidamente completado, antes de las 12.00 (mediodía, hora de Bruselas) del 27 de junio de 2013.

También deberá remitirse, antes del 27 de junio de 2013, una versión impresa de la solicitud a la siguiente dirección:

Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural

Programa "La juventud en Acción" - EACEA/11/13

BOUR 4/29

Avenue du Bourget/Bourgetlaan 1

1140 Bruxelles/Brussel

BELGIQUE/BELGIË

- por correo (fecha del matasellos);
- por servicio de mensajería, en cuyo caso se

utilizará como justificante del envío la fecha de su recepción por dicho servicio (debiendo incluirse una copia del recibo original con la documentación correspondiente a la solicitud).

No se aceptarán solicitudes enviadas por fax o por correo electrónico.

En caso de incoherencias o discrepancias entre la versión electrónica y la impresa, prevalecerá la versión electrónica.

7. Informaciones complementarias

Las solicitudes deberán respetar las disposiciones recogidas en las Directrices de Solicitud - Convocatoria de propuestas EACEA/11/13, se presentarán en el formulario de solicitud dispuesto a tal efecto e incluirán los anexos pertinentes.

Los documentos citados pueden obtenerse en la siguiente dirección de Internet:

http://eacea.ec.europa.eu/youth/index_en.htm

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS - Cultura - Capítulo 1.3.5: Medidas Especiales de Cooperación Cultural con Terceros Países

Descripción/ Objetivos: Será posible realizar proyectos de cooperación plurianual (capítulo 1.1), proyectos de Cooperación (capítulo 1.2.1) y proyectos de Cooperación con terceros países (capítulo 1.3.5) en todos los sectores de la cultura. Estos proyectos están destinados a destacar el valor del espacio cultural común compartido por los europeos con el fin de apoyar el surgimiento de un sentimiento de ciudadanía europea. Los proyectos de Cooperación en terceros países deberían generar además la comprensión entre las culturas europeas y las de

terceros países.

Solicitantes: Serán admisibles únicamente las organizaciones públicas o privadas con personalidad jurídica, cuya principal actividad se encuentre en el área cultural (sectores culturales y creativos) y que tengan su domicilio social en uno de los países participantes en el Programa. Financiación: La previsión de financiación comunitaria global disponible para la convocatoria de propuestas es de 60,00 M

Lugar de presentación de solicitudes: El Organismo Ejecutivo ha desarrollado una herramienta de presentación en línea. Las instrucciones para usarla se pueden encontrar aquí.

Además, los solicitantes deberán enviar el paquete de solicitud a la Agencia Ejecutiva. Éste deberá incluir un CD-ROM o una memoria USB que contenga todos los documentos solicitados. Los que no puedan ser provistos en el CD-ROM (por ejemplo, copia de la hoja de balance y cuenta de pérdidas y ganancias) deberán enviarse en papel antes de la fecha límite.

Los documentos pueden ser enviados: por correo, por servicio de mensajería o entregado en persona por los propios solicitantes, a más tardar a las 16:00 del 08/05/2013.

Education, Audiovisual & Culture Executive Agency
Culture Programme (2007-2013)
Strand 1.3.5 Third countries projects
Avenue du Bourget 1
(BOUR 04/14)
B - 1140 Brussels Belgium

Texto de la convocatoria
<http://eacea.ec.europa.eu/culture/funding/2013/c>

[all_strand_135_2013_en.php](#)

Punto de información comunitario: Los solicitantes podrán realizar sus consultas en el correo electrónico de la Agencia Ejecutiva, a la dirección siguiente:

EACEA-P5-THIRDCOUNTRIESPROJECTS@ec.europa.eu

Punto de información nacional:

Punto de Contacto Cultural de España

Secretaría General Técnica

Ministerio de Cultura

Augusto Paramio Nieto

Tamar Lavado Huerta

Plaza del Rey núm 1

28004 Madrid

Spain

(34) 91 701 71 15

pcc.cultura@mcu.es

<http://www.mcu.es/cooperacion/MC/PCC/index.html>

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS - EACEA/10/13

Programa "Juventud en acción"

Acción 3.2 - La juventud en el mundo: cooperación con países no vecinos de la Unión Europea (2013/C 72/05). DOUE C72/4 de 12 de marzo de 2013.

1. OBJETIVOS

El objeto de la presente convocatoria de propuestas es apoyar proyectos que promuevan la cooperación en el ámbito de la juventud entre los países participantes en el programa "Juventud en acción" y los países socios que no son vecinos de la Unión Europea (aquellos que han

suscrito con la Unión Europea un acuerdo en el ámbito de la juventud). Los proyectos deben garantizar la complementariedad con las acciones desarrolladas en el marco de la Cooperación para el Desarrollo. En esta convocatoria se ofrecen subvenciones a determinados proyectos.

Se dirige a organizaciones que trabajen en el sector de la juventud y estén interesadas en llevar a cabo proyectos que promuevan la cooperación en este ámbito en los que intervengan trabajadores y directivos jóvenes, jóvenes y otros agentes que participen en organizaciones y estructuras juveniles.

Sus objetivos son los siguientes:

- mejorar la movilidad de los jóvenes y de las personas que trabajan con ellos y su empleabilidad,
- promover la capacitación y la participación activa de los jóvenes,
- fomentar el desarrollo de capacidades de las organizaciones y estructuras juveniles a fin de contribuir al desarrollo de la sociedad civil,
- promover la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la juventud y de la educación no formal,
- contribuir al desarrollo de las políticas de juventud, el trabajo en el sector de la juventud y del voluntariado, y
- desarrollar colaboraciones y redes duraderas entre las organizaciones juveniles.

Prioridades

Tendrán preferencia los proyectos que mejor reflejen las siguientes prioridades:

i) Prioridades permanentes del programa "Juventud en acción":

- participación de los jóvenes,

- diversidad cultural,
- ciudadanía europea,
- inclusión de los jóvenes más desfavorecidos.

ii) Prioridades anuales del programa "Juventud en acción"

- concienciación de los derechos ligados a la ciudadanía europea,
- crecimiento inclusivo,
- creatividad, espíritu empresarial y empleabilidad,
- comportamientos saludables.

2. CANDIDATOS ADMISIBLES

Las propuestas deberán ser presentadas por organizaciones sin ánimo de lucro. Estas organizaciones deberán ser:

- organizaciones no gubernamentales (ONG),
- organismos públicos de ámbito regional o local, o
- Consejos de la Juventud nacionales.

En los proyectos deberán participar organizaciones de al menos cuatro países diferentes (en particular la organización solicitante), incluidos al menos dos "Países del Programa", uno de los cuales, al menos, ha de ser un Estado miembro de la Unión Europea, y dos "Países Asociados".

3. ACTIVIDADES ELEGIBLES

Entre las actividades subvencionables en el marco de la presente convocatoria podrán incluirse, entre otras, las siguientes:

- actos, seminarios y conferencias a gran escala relacionados con la juventud;
- actividades que promuevan el desarrollo de redes y asociaciones;
- actividades que fomenten el diálogo a nivel de políticas en el ámbito de la juventud;
- campañas de información y sensibilización en pro de los jóvenes y desarrolladas por éstos;
- formación y potenciación de las capacidades de los animadores juveniles, organizaciones juveniles y multiplicadores;
- aprendizaje por observación y movilidad a largo

plazo de animadores juveniles.

Los proyectos deberán comenzar entre los días 1 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2013, con una duración mínima de 6 meses y máxima de 12.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las solicitudes admisibles se evaluarán en función de los siguientes criterios:

- pertinencia del proyecto en relación con los objetivos y las prioridades de la convocatoria (30 %),
- calidad del proyecto y de los métodos de trabajo que comprende (50 %),
- perfil y número de participantes y promotores implicados en el proyecto (20 %).

5. PRESUPUESTO

El presupuesto total asignado para la cofinanciación de los proyectos seleccionados en el marco de la presente convocatoria de propuestas se estima en 3 000 000 EUR.

La ayuda financiera de la Agencia no excederá el 80 % del total de los costes elegibles de un proyecto. La subvención máxima no excederá los 100 000 EUR.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de subvención deberán completarse debidamente y enviarse antes de las 12.00 (mediodía, hora de Bruselas) del 14 de mayo de 2013.

Antes del 14 de mayo de 2013 deberá enviarse una versión en papel de la solicitud a la dirección siguiente:

Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural

Programa "La juventud en Acción" - EACEA/10/13 BOUR 4/029

Avenue du Bourget/Bourgetlaan 1
1140 Bruxelles/Brussel



DESAFIO EL MUNDO QUE QUIERES

<http://world-you-like.europa.eu/es/>

La Comisaria europea de Acción por el Clima, a puesto en marcha un concurso de proyectos bajos en carbono con el que se quiere animar a todas las personas creativas e innovadoras de la Unión Europea para que pongan a prueba sus iniciativas ecológicas. El desafío “El mundo que quieres” forma parte de la campaña de actuación climática de ese mismo nombre.

Durante tres meses, cada cual puede presentar su propio proyecto bajo en carbono al desafío “El mundo que quieres”. Se tendrán en cuenta todos los proyectos, ya sean grandes o pequeños, presentados por particulares o por organizaciones de un Estado miembro de la Unión Europea, siempre que su objetivo principal sea reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Puede tratarse de una bicicleta eléctrica que se utilice para transportar mercancías, de un proceso de producción innovador que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y las facturas de energía, de edificios sostenibles o de soluciones para la calefacción. A lo largo de Europa hay multitud de ejemplos prácticos sobre estilos de vida bajos en carbono que ayudan al clima a la vez que mejoran nuestra calidad de vida. El desafío El mundo que quieres se propone ofrecer una plataforma que permita mostrar estos proyectos y premiar los más creativos, prácticos y eficaces.

Información práctica:

En mayo y junio, quienes visiten el sitio web de la campaña (<http://world-you-like.europa.eu/en/>) podrán votar por la iniciativa más creativa e imaginativa de entre un grupo de ellas seleccionadas previamente. Un jurado presidido por Connie Hedegaard seleccionará tres proyectos entre los diez más votados. Los ganadores recibirán los premios Sustainia en la ceremonia de entrega de estos galardones que se celebrará en octubre de 2013 en Copenhague bajo los auspicios de Sustainia, una iniciativa internacional en cuestiones de sostenibilidad dirigida por Arnold Schwarzenegger que también participa en esta campaña.



- > EUROPA JUNTA-Memorias del Mediterráneo
- > CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD-Parque Tecnológicos
- > CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD-Aguas andaluzas: Patrimonio común
- > Science for Environment Policy -THEMATIC ISSUE:
- > ENTERPRISE&INDUSTRY-Magazine feb 2013-04-22
- > SOCIAL AGENDA Nº-32
- > EUROPEAN COURT OF AUDITORS Special Report Nº24
- > PANORAMA info regio Smart specialisation
- > PV STATUS REPORT 2012
- > TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO La respuesta del fondo de solidaridad de la UE-2012
- > VOCATIONAL EDUCATION AND TRAINING IN-CYPRUS
- > EMPLOYMENT AND SOCIAL DEVELOPMNTS -in Europe 2012
- > MANAGING AND MONITORING OF THE NATURE 2000 NETWORK November 2012 n35
- > CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD Aguas andaluzas: Patrimonio común.
- > ANUAL 2012 REPORT -On the European Union's development and external assistance policies..
- > HELP AND ADVICE ON YOUR PURCHASES ABROAD-2012
- > SCHENGE -La puerta de acceso a la libre circulación en Europa
- > LA UNIÓN EUROPEA COMO AGENTE DE PAZ S.XXI
- > EL FUNCIONAMIENTO DE LA UE- Guía del ciudadano sobre las instituciones de la UE.
- > TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO El sistema común de información relex -2012

BIBLIOTECA EUROPA DIRECTO SERVICIO DE CONSULTA Y PRÉSTAMO

Horario de Atención al público:

De lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas

MÁS INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO



**OFICINA EUROPEA DE LA PROVINCIA DE GRANADA. EUROPA DIRECTO.
DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO PROVINCIAL**

Centro Provincial de Iniciativa Empresarial (C.I.E) Avenida de Andalucía, s/n 18015 Granada

Tlfn. 958 80 49 11 Fax 958 80 58 25 amoreno@dipgra.es

www.europadirectoGranada.eu

TELÉFONO CONTACTO GRATUITO EN ESPAÑOL. 0080067891011*

http://europa.eu/europedirect/index_en.htm

* Las llamadas realizadas desde teléfonos móviles y hoteles pueden no ser gratuitas. Horas de apertura. Días laborables 9.00 a 18.30